

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integral de Gestión	
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 16		Versión: 02

Expediente	Providencia VMAF Exp. N° 1.541, por el cual remiten la Rendición de Cuentas (STR) del Objeto del Gasto 451 del periodo 2023, correspondiente al Programa TEKOHÁ, Adquisición de Inmueble por Vía de la Expropiación.
Referencia	Nivel 400 – Bienes de Cambio – Rubro 450 "Tierras y Terrenos" sobre Expropiación de un Inmueble a favor del Ministerio de Desarrollo Social - Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna 2023.
Fecha	09 de noviembre de 2023.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1.379/2022 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoría N° 17/2023, por el cual se Asigna al Personal para la Verificación de la Rendición de Cuentas de pago por la Adquisición de Inmueble por Vía de la Expropiación, en el Marco del Programa TEKOHÁ, realizado en el Nivel 400 – Bienes de Cambio: OG 451 Tierras, Terrenos y Edificaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y la Verificación In situ del Inmueble Expropiado "Territorio Social San Cayetano" del distrito de Limpio.

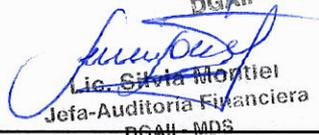
Atendiendo a que los recursos constituyen objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, surgió la necesidad de verificar que se cumplan con los procedimientos administrativos y normas legales, para la correcta utilización de los recursos y se realicen los controles pertinentes en cuanto a que los pagos realizados sean razonables y correspondan a operaciones normales de la Institución.


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Mirzza Nadyr Góssae
Auditora Junior
DGAI - MDS


Lic. Lillian Lara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integral de Gestión	
		INFORME FINAL N° 16	Código: FO-CE-02/06 Versión: 02

2. OBJETIVOS

Ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de las Obligaciones realizadas en el OG 451 "Tierras – Terrenos y Edificios", correspondiente a la obligación N° 16.632, por **₡ 1.062.290.415.-** (guaraníes mil sesenta y dos millones doscientos noventa mil cuatrocientos quince) con fuente de Financiamiento 30 Recursos del Tesoro, conforme a las Reglamentaciones Legales vigentes.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

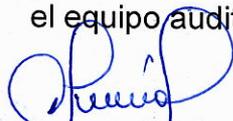
El presente informe es el resultado de la verificación de documentos, remitidos a este equipo auditor por Providencia VMAF Exp. N° 1.541, por el cual remiten la Rendición de Cuentas (STR) del Objeto del Gasto 451 del periodo 2023, correspondiente al Programa TEKOHA, Adquisición de Inmueble por Vía de la Expropiación, que son de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

Para la verificación in situ, el trabajo fue reprogramado debido a que en la fecha prevista 07/11/2023 el vehículo asignado ha sufrido desperfecto mecánico no pudiendo el equipo auditor cumplir con el objetivo de la comisión.


C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Lina Jara Gauto
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Auditoría Financiera


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOA TY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY DAACTIAV REKUA'Y	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 16		Versión: 02

5. MARCO LEGAL

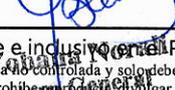
- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N°1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentarios.
- Ley N° 6467/2015 "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Desarrollo Social (MDS), varios inmuebles desprendidos de la Finca N° 3176, Padrón N° 4227, "Asentamiento San Cayetano" ubicado en Salado Cue, distrito de Limpio Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes"
- Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Ley N° 6.137 "Por el cual se eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Decreto N° 1767/2009 "Por el que se declaran Territorios Sociales a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos afectados a los Programas de la Secretaría de Acción Social, se crean el registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos TEKOA".
- Resolución SAS N° 990/2022 "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa Tekoha del Ministerio de Desarrollo Social";


 Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Lilian Jara Gaudio
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


 C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Nelly Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay
 documento, tanto en formato digital como en físico, del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considerará copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe su reproducción, divulgación y/o ceder a terceros sin autorización del MDS."

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
			Código:
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 16		Versión: 02

- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República".
- Resolución MDS N° 557/2023 "Por la cual se aprueba la adquisición de inmueble por vía de la expropiación, en el marco del Programa de desarrollo y apoyo social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos – Tekoha" – del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución MDS 1349/2023 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y el posterior pago por la adquisición de Inmueble por vía de la expropiación en el marco del Programa de Desarrollo y apoyo social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos Tekoha".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación del Registro Mayor de Cuentas y la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las Obligaciones realizadas en el **Grupo 400** – Bienes de Cambio, Objeto de Gasto **450 "Tierras y Terrenos"**, administrado por el Programa TEKOKHA, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a continuación, se presenta un resumen de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al rubro auditado.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO EXPRESADOS EN GUARANÍES, DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 POR GRUPO DE GASTOS (F.F.10, 20 y 30)						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	PAGADO	EJECUCIÓN %
400 BIENES DE CAMBIO	45.150.000.000	238.000.000	45.388.000.000	1.062.290.415	1.062.290.415	2,34%
TOTALES	45.150.000.000	238.000.000	45.388.000.000	1.062.290.415	1.062.290.415	2,34%

Datos extraídos del SIARE

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el **Grupo 400 Bienes de Cambio** administrado por el Programa TEKOKHA, tenía un presupuesto vigente por Gs. 45.150.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco mil ciento cincuenta millones) con una modificación (aumento), por **Gs. 238.000.000.-** (guaraníes doscientos treinta y ocho millones).

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final 02

Lic. Liza Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Mirzsa Nadyr Gosse
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Lilian Jara Gault
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integral de Gestión	
			Código:
	INFORME FINAL N° 16		Versión:
			02

millones) quedando con un presupuesto vigente aprobado de **Gs. 45.388.000.000.-** (guaraníes cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho millones), con una ejecución por **Gs. 1.062.290.415.-** (guaraníes mil sesenta y dos millones doscientos noventa mil cuatrocientos quince) equivalente a **2,34%** al 30 de septiembre de 2023.

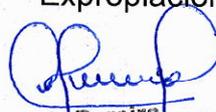
En el marco objetivo de esta auditoría se realizó la verificación documental del Inmueble adquirido en el OG 450 – Tierras y Terrenos, correspondiente a la obligación N° 16.632, de fecha 04/08/2023, por **G 1.062.290.415.-** (guaraníes mil sesenta y dos millones doscientos noventa mil cuatrocientos quince) con fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios, como así también el análisis de los Documentos proveídos por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 1.541, de fecha 23/10/2023 por el cual remiten legajos de Rendición de cuentas.

Considerando que la Adquisición fue realizada por disposición de la Ley de Expropiación **N° 6467/2019** "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Desarrollo Social, varios inmuebles desprendidos de la Finca N° 3.176, Padrón N° 1227, ubicado en Salado Cue, distrito de Limpio, Departamento Central, para su posterior transferencia a Título Oneroso a Favor de sus actuales ocupantes" de fecha 26/12/2019, se encuentra excluida de los procesos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

VERIFICACION IN SITU

Asimismo, el equipo auditor se ha trasladado al Territorio Social "SAN CAYETANO" Distrito de Limpio del Dpto. Central, a fin de verificar la cantidad de lotes adjudicados en dicho lugar, encontrando 41 lotes, como se puede observar en el Proyecto de Loteamiento 27 en la manzana A y 14 en la manzana B, de los cuales 34 lotes fueron elegibles según Planilla de beneficiarios/estudio socioeconómico para compra, los cuales se encuentran ocupados, además, mencionan las familias según actas de entrevistas que habitan el lugar hace más de 15 años aproximadamente; actualmente se encuentran en espera de la realización del censo definitivo para la elaboración y firma de contrato.

En base a la entrevista realizada, 07 (siete) familias afectadas mencionan que, 04 (cuatro) lotes de la manzana A y 03 (tres) lotes de la manzana B han procedido a la realización de un Contrato de Compra Venta de Inmueble con el propietario anterior, el Sr. Francisco Antonio Penayo Benítez, por tanto, no fueron incluidos en la Ley de Expropiación N° 6467/2019.


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Liliana Gauto
Auditora Senior
DGAII - MDS

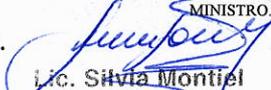

Lic. Yolanda Noral Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY
			PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 16		Versión: 02

A continuación, se presenta registro fotográfico referente a la verificación in situ:




C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditora Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



VISION: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	Sistema Integral de Gestión	Código:	FO-CE-02/06
		Información Adicional:	
	INFORME FINAL N° 16	Versión:	02



[Signature]
C.P. Liz Peréira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Lilian Jara Gauto
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Yohana Norali Benítez
 Auditora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

[Signature]
Lic. Silvia Mariel
 Jefa Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 16	Versión:	02

7. CONCLUSIÓN

En base a la verificación documental del Inmueble adquirido en el OG 450 – Tierras y Terrenos, correspondiente a las obligaciones N° 16.632, por **₡ 1.062.290.415.-** (guaraníes mil sesenta y dos millones doscientos noventa mil cuatrocientos quince-) con fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios, y la Verificación In situ realizada en el Distrito de Limpio, Dpto. Central, esta Auditoría concluye que las documentaciones proveídas a esta dependencia, se presentan en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigente.

8. RECOMENDACIÓN

Al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica - Programa Tekoha:

- Tomar los recaudos necesarios a fin de canalizar las acciones pertinentes que permitan agilizar los procedimientos para el censo definitivo y posterior firma de Contrato de Compra Venta de Inmuebles y el seguimiento a los participantes para la determinación de la ocupación efectiva de sus lotes, conforme a las Reglamentaciones Legales vigentes.

Es nuestro informe.



Lic. Mirzza Gossen
 Auditora Junior



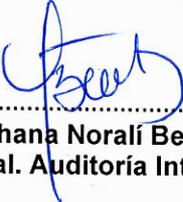
Mag. Lilian Jara
 Auditora Sénior



C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior



Lic. Silvia Montiel
 Jefa del Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora Gral. Auditoría Interna Institucional

